

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23068 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso abreviado n.º 313/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de MARNAT MANIPULADOS Y PUBLICIDAD, S.L., con CIF B66059767, con domicilio en calle EMPORDÀ, 33, 08192-Sant Quirze del Vallès.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 13 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200030642-1